



Ayuntamiento de Santa María de Ordás

ANEXO I MODELO DE SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO CURSO 2025-2026

D./D.^a, con DNI número, en calidad de (padre, madre, tutor/ra legal) del niño, matriculado en el centro escolaren el curso..... y con domicilio a efectos de notificaciones (marcar lo que proceda)

___Postal:

C/..... N°..... de la localidad de.....perteneiente al Municipio de.....C.P:..... N° de teléfono.....

___Electrónico (se deberá contar con un certificado digital válido):

Dirección de correo electrónico.....

EXPONE:

Que vista la convocatoria del Programa de ayudas para adquisición de libros de texto para el curso escolar 2025-2026, del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Ordás, considerando reunir los requisitos exigidos, según muestran los documentos que se adjuntan, y con expresa aceptación de todos los términos de la convocatoria, declara conocer todas las obligaciones como beneficiaria/o (artículo 14 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones).

SOLICITA:

La concesión de una subvención para la adquisición de libros de texto para el curso 2025-2026 en los términos recogidos en la convocatoria y en las Bases reguladoras de dichas ayudas, para lo cual se ADJUNTA la siguiente documentación:

- Fotocopia de D.N.I. o N.I.E. en vigor de la persona solicitante y del resto de las personas integrantes de la unidad familiar mayores de 14 años.
- Fotocopia del Libro de familia completo. En el caso de familias extranjeras que no dispongan de este documento, se deberá aportar la documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento (partidas de nacimiento, volante de empadronamiento...).
- Certificado de empadronamiento, donde figuren todos los miembros de la unidad familiar (se comprobará de oficio por el Ayuntamiento)
- En los casos que proceda, copia de la sentencia de separación o divorcio y/o convenio regulador ratificado por el juez o la jueza donde conste el importe de la pensión compensatoria, así como, la identificación de la persona o personas que ostentan la guarda y custodia de las personas menores de edad.
- Certificado del centro educativo donde esté matriculado el/la menor objeto de ayuda, en alguno de los niveles de enseñanza para los que se solicita la ayuda o, en su caso, fotocopia



Ayuntamiento de Santa María de Ordás

compulsada de la matrícula.

- f) Listado de los libros de texto exigidos por el centro educativo.
- g) En caso de discapacidad, certificado que acredite un grado igual o superior al 33% del miembro de la unidad familiar afectado.
- h) Documentación acreditativa de estar incurso en situación de desempleo, en su caso.
- i) Original o copia compulsada de la factura y justificante de pago correspondiente a la adquisición de los libros de texto, especificando unidades y descripción de los libros, para el/la alumno/a para quien se solicita la ayuda, para el curso escolar 2025/2026. Estas facturas deberán estar expedidas conforme a la legislación vigente, indicando nombre o razón social del vendedor, domicilio, Nif o clif, fecha y número de la factura e importe total con indicación del Iva. No se admitirán para la justificación la presentación de tickets o similares sin ninguna identificación.

Igualmente se indica que el nº de cuenta de ingreso, en su caso, de la ayuda es el siguiente:

E	S																			
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

La persona abajo firmante DECLARA su expresa responsabilidad de que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y la documentación que la acompaña y queda obligada a comunicar al Ayuntamiento de Santa María de Ordás cualquier cambio que pudiera producirse en lo sucesivo.

En.....a.....de 2025

El/la Solicitante,

Fdo:.....

.-SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE ORDAS